



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Gabriela Inés Maldonado; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gabriela Inés Maldonado proveniente de otra ciudad, fue designada para el dictado del curso de posgrado "Territorio y Ecología Política: Aproximaciones Teóricas" del Programa de Posgrado en Geografía.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los pasajes y viáticos de la Dra. Gabriela Inés Maldonado durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

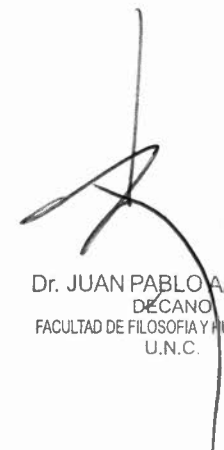
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 4 (cuatro) días de viáticos a la Dra. Gabriela Inés Maldonado a razón de \$ 4.142,17 (pesos cuatro mil ciento cuarenta y dos con 17/100) por día, y el reintegro de pasajes en colectivo Río Cuarto – Córdoba – Río Cuarto por la suma de \$ 1.500,00 (pesos un mil quinientos con 00/100)..

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Secretaría de Posgrado (R.0001.012.002.000.16.27.20.00.01.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 JUL 2019
RESOLUCIÓN N° 0722
r.q.


Cra Gabriela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.